

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

EXTRAPLAS RODILLO

Ref. 130000008868/
No. de Rev. 1.0
Fecha de revisión 27.10.2023
Fecha de impresión 27.10.2023

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1 Identificador del producto

Nombre comercial EXTRAPLAS RODILLO

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Masilla

Usos desaconsejados Esta información no está disponible.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Beissier S.A.U.
Txirrita Maleo, 14
20 100 Errentería (Guipúzcoa)
Teléfono: +34 943 344 070
Telefax: +34 943 517 802

Dirección de correo electrónico de la persona responsable de las SDS España
beissier.laboratorio@beissier.es

1.4 Teléfono de emergencia España

Teléfono: +34 91 114 2520

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008)

No es una sustancia o mezcla peligrosa.

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008)

No es necesario un pictograma de peligro, una palabra de advertencia, una indicación de peligro ni una consejos de prudencia

Etiquetado adicional

EUH210 Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.

EXTRAPLAS RODILLO

EUH208 Contiene 1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona, Masa de reacción de: 5-cloro-2- metil-4-isotiazolin-3-ona [n.o CE247-500-7] y 2-metil-2H -isotiazol-3- ona [n.o CE220-239-6](3:1), 2-metil-2H-isotiazol-3-ona. Puede provocar una reacción alérgica.

Evitar el contacto con la piel y los ojos.
Se tratan de agentes conservantes.

2.3 Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se consideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (mPmB) a niveles del 0,1% o superiores.

Información ecológica: La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

Información toxicológica: La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES**3.2 Mezclas****Componentes**

Nombre químico	No. CAS No. CE No. Índice Número de registro	Clasificación	Concentración (% w/w)
1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona	2634-33-5 220-120-9 613-088-00-6 01-2120761540-60-XXXX	Acute Tox. 4; H302 Acute Tox. 2; H330 Eye Dam. 1; H318 Skin Irrit. 2; H315 Skin Sens. 1; H317 Aquatic Acute 1; H400 Aquatic Chronic 1; H410 Factor-M (Toxicidad acuática aguda): 1 Factor-M (Toxicidad acuática crónica): 1 los límites de concentración específicos Skin Sens. 1 ≥ 0,05 %	≥ 0,025 - < 0,05
Masa de reacción de: 5-cloro-2- metil-4-isotiazolin-3-ona [n.o CE247-500-7] y 2-metil-2H -isotiazol-3- ona [n.o CE220-239-6](3:1)	55965-84-9 613-167-00-5 01-2120764691-48-XXXX	Acute Tox. 2; H330 Acute Tox. 2; H310 Acute Tox. 3; H301 Skin Corr. 1C; H314 Skin Sens. 1A; H317 Aquatic Acute 1; H400 Aquatic Chronic 1; H410	≥ 0,0002 - < 0,0015

EXTRAPLAS RODILLO

		<p>Eye Dam. 1; H318 EUH071</p> <hr/> <p>Factor-M (Toxicidad acuática aguda): 100 Factor-M (Toxicidad acuática crónica): 100</p> <hr/> <p>los límites de concentración específicos Skin Corr. 1C ≥ 0,6 % Skin Irrit. 2 0,06 - < 0,6 % Eye Irrit. 2 0,06 - < 0,6 % Skin Sens. 1A ≥ 0,0015 % Eye Dam. 1 ≥ 0,6 %</p>	
2-metil-2H-isotiazol-3-ona	2682-20-4 220-239-6 01-2120764690-50-XXXX	<p>Acute Tox. 3; H301 Acute Tox. 3; H311 Acute Tox. 2; H330 Skin Corr. 1B; H314 Eye Dam. 1; H318 Skin Sens. 1A; H317 Aquatic Acute 1; H400 Aquatic Chronic 1; H410 EUH071</p> <hr/> <p>Factor-M (Toxicidad acuática aguda): 10 Factor-M (Toxicidad acuática crónica): 1</p> <hr/> <p>los límites de concentración específicos Skin Sens. 1A ≥ 0,0015 %</p>	≥ 0,0002 - < 0,0015

Para la explicación de las abreviaturas véase la sección 16.

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS**4.1 Descripción de los primeros auxilios**

Recomendaciones generales

En caso de accidente o malestar, acuda inmediatamente al médico (si es posible, muéstrela la etiqueta).
Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona

EXTRAPLAS RODILLO

Inhalación	<p>inconsciente. En caso de inconsciencia, colocar en posición de recuperación y pedir consejo médico. Llevar al aire libre. Mantener al paciente en reposo y abrigado. En caso de respiración irregular o parada respiratoria, administrar respiración artificial.</p>
Contacto con la piel	<p>Si los síntomas persisten consultar a un médico. Quítese inmediatamente la ropa contaminada. Lavar la piel a fondo con agua y jabón o utilizar una loción limpiadora reconocida para la piel. NUNCA usar solventes o diluyentes.</p>
Contacto con los ojos	<p>Si continúa la irritación de la piel, llamar al médico. En caso de contacto con los ojos, retirar las lentillas y enjuagar inmediatamente con abundancia de agua, también debajo de los párpados, por lo menos durante 15 minutos. Consultar a un médico.</p>
Ingestión	<p>Lavar la boca con agua y después beber agua abundante. No provocar el vómito. Consulte al médico. Mantener en reposo.</p>

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas No hay información disponible.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento Tratar sintomáticamente.
No hay información disponible.

SECCIÓN 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS**5.1 Medios de extinción**

Medios de extinción apropiados Espuma resistente al alcohol
Dióxido de carbono (CO₂)
Producto químico en polvo
Spray de agua

Medios de extinción no apropiados Chorro de agua de gran volumen

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

El fuego puede provocar emanaciones de:
Monóxido de carbono
Dióxido de carbono (CO₂)
Óxidos de nitrógeno (NO_x)
La exposición a los productos de descomposición puede ser peligrosa para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Si es necesario, usar equipo de respiración autónomo para la lucha contra el fuego.

Consejos adicionales

El agua pulverizada puede ser utilizada para enfriar los contenedores cerrados.
Los restos del incendio y el agua de extinción contaminada deben eliminarse según las normas locales en vigor.

SECCIÓN 6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL**6.1 Precauciones personales, equipo de**

Asegúrese una ventilación apropiada.
No respirar los vapores.

EXTRAPLAS RODILLO

protección y**procedimientos de
emergencia****6.2 Precauciones
relativas al medio
ambiente**

No se debe permitir que el producto penetre en los desagües, tuberías, o la tierra (suelos).

Si el producto contaminara ríos, lagos o alcantarillados, informar a las autoridades respectivas.

**6.3 Métodos y material de
contención y de limpieza**

Contener el derrame y recogerlo con material absorbente que no sea combustible (p. ej. arena, tierra, tierra de diatomeas, vermiculita) y depositarlo en un recipiente para su eliminación de acuerdo con la legislación local y nacional (ver sección 13).

Limpiar con detergentes. Evitar los disolventes.

Eliminar el material contaminado como desecho según item 13.

Limpiar a fondo la superficie contaminada.

**6.4 Referencia a otras
secciones**

Consultar las medidas de protección en las listas de las secciones 7 y 8.

SECCIÓN 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO**7.1 Precauciones para una manipulación segura****Consejos para una
manipulación segura**

Evítese el contacto con los ojos y la piel.

Entrada prohibida a toda persona no autorizada.

Disponer de la suficiente renovación del aire y/o de extracción en los lugares de trabajo.

Medidas de higiene

Observe las disposiciones legales de seguridad y protección.

Lávense las manos antes de los descansos y después de terminar la jornada laboral.

No comer, ni beber, ni fumar durante su utilización.

Quitar y lavar la ropa y los guantes contaminados, incluso el interior, antes de volverlos a usar.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades**Exigencias técnicas para
almacenes y recipientes**

Los contenedores que se abren deben volverse a cerrar cuidadosamente y mantener en posición vertical para evitar pérdidas.

Almacenar en el envase original.

Observar las indicaciones de la etiqueta.

Proteger del frío, calor y luz del sol.

**Indicaciones para el
almacenamiento conjunto**

Alejar de agentes oxidantes y de sustancias fuertemente ácidas o alcalinas.

**7.3 Usos específicos
finales**

Para mayor información véase también la ficha técnica del producto.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL**8.1 Parámetros de control**

No contiene sustancias con valores límites de exposición profesional. Sirvieron de bases los listados vigentes en el momento de la elaboración.

EXTRAPLAS RODILLO

8.2 Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados

Suministrar ventilación adecuada.

Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

- | | |
|---|--|
| a) Protección de los ojos/ la cara | Utilice gafas de seguridad para protegerse de la salpicadura de líquido.
Gafas de seguridad con protecciones laterales conformes con la EN166 |
| b) Protección de la piel
Protección de las manos | Protección preventiva para la piel recomendada
Antes de comenzar a trabajar, aplique preparados para el cuidado de la piel resistentes al agua, a las áreas expuestas de la piel.
En caso de contacto con la piel durante la aplicación, deberán llevarse guantes protectores. |

Tiempo de penetración: 480 min

Espesor mínimo: 0,11 mm

Guantes de caucho de nitrilo, p.ej. KCL 740 Dermatrill® (Kächele-Cama-Latex GmbH, Hotline: 0049(0)6659-87-300, www.kcl.de), o similar.

Se recomienda guantes protectores con forro de algodón.

Las partes de la piel que entran en contacto con el producto deben ser tratadas con cremas protectoras. Luego de un contacto no utilice el producto.

Los guantes de protección seleccionados deben de cumplir con las especificaciones del Reglamento (UE) 2016/425 y de la norma EN 374 derivada del mismo.

La elección de un guante adecuado, no depende únicamente del material, sino también de otras características de calidad que difieren de un fabricante a otro.

Protección Corporal

Ropa de trabajo

Lavar la piel después de todo contacto con el producto.

NUNCA usar solventes o diluyentes.

c) Protección respiratoria

Normalmente no requiere el uso de un equipo de protección individual respiratorio.

En caso de ventilación insuficiente, úsese equipo respiratorio adecuado.

Los usuarios deberán utilizar un filtro para partículas P2 durante los trabajos de pulverización.

Protección respiratoria cumpliendo con el EN 143.

Controles de exposición medioambiental

Recomendaciones generales

No se debe permitir que el producto penetre en los desagües, tuberías, o la tierra (suelos).

Si el producto contaminara ríos, lagos o alcantarillados, informar a las autoridades respectivas.

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto

pasta

EXTRAPLAS RODILLO

Color	blanco
Olor	inodoro
Umbral olfativo	No hay datos disponibles.
pH	No hay datos disponibles.
Punto de fusión/ punto de congelación	No hay datos disponibles.
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	No hay datos disponibles.
Punto de inflamación	No aplicable
Tasa de evaporación	no se aplica
Inflamabilidad (sólido, gas)	no se aplica
Límite superior de explosividad / Límites de inflamabilidad superior	No hay datos disponibles.
Límites inferior de explosividad / Límites de inflamabilidad inferior	No hay datos disponibles.
Presión de vapor	No hay datos disponibles.
Densidad de vapor	No hay datos disponibles.
Densidad	aprox. 1,75 g/cm ³ (23 °C)
Solubilidad(es)	
Solubilidad en agua	miscible
Coeficiente de reparto n-octanol/agua	no determinado
Temperatura de auto-inflamación	no inflamable por sí mismo
Viscosidad	
Viscosidad, dinámica	No hay datos disponibles.
Propiedades explosivas	No explosivo
Propiedades comburentes	No aplicable

9.2 Otros datos

Tiempo de escorrientía	No hay datos disponibles.
------------------------	---------------------------

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD**10.1 Reactividad**

No se conoce reacciones peligrosas bajo condiciones de uso normales.

10.2 Estabilidad química

EXTRAPLAS RODILLO

Estable en condiciones normales.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Reacciones peligrosas Esta información no está disponible.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Condiciones que deben evitarse Estabilidad al seguir las disposiciones recomendadas para el almacenamiento y tratamiento del producto (véase párrafo 7).

10.5 Materiales incompatibles

Materias que deben evitarse Ácidos y bases fuertes
Agentes oxidantes fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos

No se descompone si se almacena y aplica como se indica.

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Toxicidad aguda

Producto:

Toxicidad oral aguda A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad aguda por inhalación A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad cutánea aguda A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Componentes:

1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona:

Toxicidad oral aguda DL50 (Rata): 532 mg/kg
Método: Directrices de ensayo 401 del OECD

Toxicidad aguda por inhalación CL50 (Rata): 0,4 mg/l
Tiempo de exposición: 4 h
Prueba de atmosfera: polvo/niebla

Masa de reacción de: 5-cloro-2- metil-4-isotiazolin-3-ona [n.o CE247-500-7] y 2-metil-2H - isotiazol-3- ona [n.o CE220-239-6](3:1):

Toxicidad oral aguda Tóxico en caso de ingestión.

Toxicidad aguda por inhalación Valoración: Corrosivo para las vías respiratorias.
Mortal en caso de inhalación.

Toxicidad cutánea aguda Mortal en contacto con la piel.

2-metil-2H-isotiazol-3-ona:

Toxicidad oral aguda Tóxico en caso de ingestión.

Toxicidad aguda por inhalación Valoración: Corrosivo para las vías respiratorias.
Tóxico en caso de inhalación.

EXTRAPLAS RODILLO

Toxicidad cutánea aguda Tóxico en contacto con la piel.

Corrosión o irritación cutáneas

Producto:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Componentes:

1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona:

Provoca irritación cutánea.

Masa de reacción de: 5-cloro-2- metil-4-isotiazolin-3-ona [n.o CE247-500-7] y 2-metil-2H - isotiazol-3- ona [n.o CE220-239-6](3:1):

Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

2-metil-2H-isotiazol-3-ona:

Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

Lesiones o irritación ocular graves

Producto:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Componentes:

1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona:

Provoca lesiones oculares graves.

Masa de reacción de: 5-cloro-2- metil-4-isotiazolin-3-ona [n.o CE247-500-7] y 2-metil-2H - isotiazol-3- ona [n.o CE220-239-6](3:1):

Provoca lesiones oculares graves.

2-metil-2H-isotiazol-3-ona:

Provoca lesiones oculares graves.

Sensibilización respiratoria o cutánea

Producto:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Componentes:

1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona:

Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Masa de reacción de: 5-cloro-2- metil-4-isotiazolin-3-ona [n.o CE247-500-7] y 2-metil-2H - isotiazol-3- ona [n.o CE220-239-6](3:1):

Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

2-metil-2H-isotiazol-3-ona:

Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Mutagenicidad en células germinales

Producto:

Genotoxicidad in vitro

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

EXTRAPLAS RODILLO

Carcinogenicidad**Producto:**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad para la reproducción**Producto:**

Efectos en la fertilidad

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad para el desarrollo

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única**Producto:**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida**Producto:**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad por aspiración**Producto:**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Otros datos**Producto:**

El producto no ha sido probado como tal. La mezcla está clasificada según el Anexo I del Reglamento (CE) 1272/2008. (Ver detalles en los capítulos 2 y 3).

11.2 Información relativa a otros peligros**Propiedades de alteración endocrina****Producto:**

Valoración

: La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

Otros datos**Producto:**

Observaciones

: El producto no ha sido probado como tal. La mezcla está clasificada según el Anexo I del Reglamento (CE) 1272/2008. (Ver detalles en los capítulos 2 y 3).

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA**12.1 Toxicidad****Producto:**

Toxicidad para los peces

No hay datos disponibles.

EXTRAPLAS RODILLO**Componentes:****1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona:**

Toxicidad para los peces	CL50 (Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada)): 2,2 mg/l Tiempo de exposición: 96 h Método: Directrices de ensayo 203 del OECD
Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos	CE50 (Daphnia): 3,27 mg/l Tiempo de exposición: 48 h Método: Directrices de ensayo 202 del OECD
Toxicidad para las algas/plantas acuáticas	CE50 (Selenastrum capricornutum (algas verdes)): 0,11 mg/l Tiempo de exposición: 72 h Método: Directrices de ensayo 201 del OECD
	NOEC (Selenastrum capricornutum (algas verdes)): 0,04 mg/l Tiempo de exposición: 72 h Método: Directrices de ensayo 201 del OECD
Factor-M (Toxicidad acuática aguda)	1
Toxicidad para los peces (Toxicidad crónica)	NOEC: 0,21 mg/l Tiempo de exposición: 28 d Especies: Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada) Método: Directrices de ensayo 215 del OECD
Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos (Toxicidad crónica)	NOEC: 1,2 mg/l Tiempo de exposición: 21 d Especies: Daphnia Método: Directrices de ensayo 211 del OECD
Factor-M (Toxicidad acuática crónica)	1
Masa de reacción de: 5-cloro-2- metil-4-isotiazolin-3-ona [n.o CE247-500-7] y 2-metil-2H - isotiazol-3- ona [n.o CE220-239-6](3:1):	
Toxicidad para los peces	CL50 (Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada)): 0,19 mg/l Tiempo de exposición: 96 h
Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos	CE50 (Daphnia): 0,12 mg/l Tiempo de exposición: 48 h
Toxicidad para las algas/plantas acuáticas	CE50 (Skeletonema costatum (diatomea marina)): 0,0052 mg/l Tiempo de exposición: 48 h
	NOEC (Skeletonema costatum (diatomea marina)): 0,00049 mg/l Tiempo de exposición: 48 h
Factor-M (Toxicidad acuática aguda)	100
Toxicidad para los peces (Toxicidad crónica)	NOEC: 0,098 mg/l Tiempo de exposición: 28 d Especies: Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada) Método: Directrices de ensayo 210 del OECD

EXTRAPLAS RODILLO

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos (Toxicidad crónica)	NOEC: 0,004 mg/l Tiempo de exposición: 21 d Especies: Daphnia
Factor-M (Toxicidad acuática crónica)	100
2-metil-2H-isotiazol-3-ona: Toxicidad para los peces	CL50 (Pez): 4,77 mg/l Tiempo de exposición: 96 h Tipo de Prueba: Ensayo dinámico Método: Directrices de ensayo 203 del OECD
Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos	CL50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): 0,934 mg/l Tiempo de exposición: 48 h Método: Directrices de ensayo 202 del OECD
Toxicidad para las algas/plantas acuáticas	NOEC (Pseudokirchneriella subcapitata (Microalga)): 0,05 mg/l Tiempo de exposición: 120 h Tipo de Prueba: Ensayo estático
	CE50 (Pseudokirchneriella subcapitata (Microalga)): 0,138 mg/l Tiempo de exposición: 120 h Tipo de Prueba: Ensayo estático
Factor-M (Toxicidad acuática aguda)	10
Toxicidad para los microorganismos	CE50 (lodos activados): 41 mg/l Tiempo de exposición: 3 h Método: Directrices de ensayo 209 del OECD
Toxicidad para los peces (Toxicidad crónica)	NOEC: 2,38 mg/l Tiempo de exposición: 98 d Especies: Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada) Método: Directrices de ensayo 210 del OECD
Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos (Toxicidad crónica)	NOEC: 0,044 mg/l Tiempo de exposición: 21 d Especies: Daphnia magna (Pulga de mar grande) Método: Directrices de ensayo 211 del OECD

Factor-M (Toxicidad acuática crónica)

1

12.2 Persistencia y degradabilidad**Producto:**

Biodegradabilidad No hay datos disponibles.

Componentes:**1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona:**

Biodegradabilidad no se degrada rápidamente

Masa de reacción de: 5-cloro-2- metil-4-isotiazolin-3-ona [n.o CE247-500-7] y 2-metil-2H - isotiazol-3- ona [n.o CE220-239-6](3:1):

Biodegradabilidad no se degrada rápidamente

EXTRAPLAS RODILLO

2-metil-2H-isotiazol-3-ona:

Biodegradabilidad Fácilmente biodegradable.

12.3 Potencial de bioacumulación**Producto:**

Bioacumulación No hay datos disponibles.

Componentes:**1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona:**Coeficiente de reparto n-octanol/agua log Pow: 0,7
Método: Directrices de ensayo 117 del OECD**2-metil-2H-isotiazol-3-ona:**

Bioacumulación Factor de bioconcentración (FBC): 3,16

12.4 Movilidad en el suelo**Producto:**

Movilidad No hay datos disponibles.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB**Producto:**

Valoración Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se consideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (mPmB) a niveles del 0,1% o superiores..

12.6 Propiedades de alteración endocrina**Producto:**

Valoración : La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

12.7 Otros efectos adversos**Producto:**

Información ecológica complementaria No dejar que se infiltre en las aguas subterráneas, aguas ni en la canalización.

SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN**13.1 Métodos para el tratamiento de residuos****Producto**

El usuario es responsable de la correcta codificación y designación de los desechos que se originen.
Con uso recomendado se puede seleccionar el código de desecho según el código del Catálogo Europeo para Desechos (EAK), categoría 17.09, desechos especiales de demolición y construcción.
Dejar secar los restos de revoque o endurecer con aglutinante cementoso.
Elimine restos de productos endurecidos bajo el código de basura recomendado.

EXTRAPLAS RODILLO

Envases contaminados	El embalaje que no se haya vaciado adecuadamente debe eliminarse como un producto no utilizado. Los envases vacíos son reciclados mediante sistemas de eliminación.
Número de identificación del residuo:	08 01 12 Residuos de pintura y barniz, distintos de los especificados en el código 08 01 11

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1 Número ONU o número ID

No está clasificado como producto peligroso.

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

No está clasificado como producto peligroso.

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

No está clasificado como producto peligroso.

14.4 Grupo de embalaje

No está clasificado como producto peligroso.

14.5 Peligros para el medio ambiente

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Observaciones Esta información no está disponible.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

Observaciones No aplicable

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

COV
Directiva 2010/75/UE 0,1 %

COV
Directiva 2004/42/CE

no cae bajo la Directiva 2004/42CE

Reglamento (CE) n o 649/2012 del Parlamento Europeo y del No aplicable

EXTRAPLAS RODILLO

Consejo relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos

Otras regulaciones Observe las disposiciones legales de seguridad y protección.

15.2 Evaluación de la seguridad química

Esta información no está disponible.

SECCIÓN 16. OTRA INFORMACIÓN

Las modificaciones referidas a la versión precedente aparecen indicadas al margen izquierdo.

Los datos incluidos en esta ficha de seguridad corresponden a estado actual de nuestros conocimientos y cumplen suficientemente las leyes tanto nacionales como de la UE. Sin embargo, las condiciones de trabajo del usuario quedan fuera de nuestro conocimiento y control. El usuario es responsable del cumplimiento de toda disposición legal necesaria. Los datos incluidos en esta ficha de seguridad describen los requisitos en cuanto a la seguridad de nuestro producto y no representan una garantía de las propiedades del producto.

Texto completo de las Declaraciones-H

H301	: Tóxico en caso de ingestión.
H302	: Nocivo en caso de ingestión.
H310	: Mortal en contacto con la piel.
H311	: Tóxico en contacto con la piel.
H314	: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H315	: Provoca irritación cutánea.
H317	: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H318	: Provoca lesiones oculares graves.
H330	: Mortal en caso de inhalación.
H400	: Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Texto completo de otras abreviaturas

Acute Tox.	: Toxicidad aguda
Aquatic Acute	: Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático
Aquatic Chronic	: Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático
Eye Dam.	: Lesiones oculares graves
Skin Corr.	: Corrosión cutáneas
Skin Irrit.	: Irritación cutánea
Skin Sens.	: Sensibilización cutánea

ADN - Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores; ADR - Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera; AIIIC - Inventario de productos químicos industriales de Australia; ASTM - Sociedad Estadounidense para la Prueba de Materiales; bw - Peso corporal; CLP - Reglamentación sobre clasificación, etiquetado y envasado; Reglamento (EC) No 1272/2008; CMR - Carcinógeno, mutágeno o tóxico para la reproducción; DIN - Norma del Instituto Alemán para la Normalización; DSL - Lista Nacional de Sustancias (Canadá); ECHA - Agencia Europea de Sustancias Químicas; EC-Number - Número de la Comunidad Europea; ECx - Concentración

EXTRAPLAS RODILLO

asociada con respuesta x%; ELx - Tasa de carga asociada con respuesta x%; EmS - Procedimiento de emergencia; ENCS - Sustancias Químicas Existentes y Nuevas (Japón); ErCx - Concentración asociada con respuesta de tasa de crecimiento x%; GHS - Sistema Globalmente Armonizado; GLP - Buena práctica de laboratorio; IARC - Agencia Internacional para la investigación del cáncer; IATA - Asociación Internacional de Transporte Aéreo; IBC - Código internacional para la construcción y equipamiento de Embarcaciones que transportan químicos peligros a granel; IC50 - Concentración inhibitoria máxima media; ICAO - Organización Internacional de Aviación Civil; IECSC - Inventario de Sustancias Químicas en China; IMDG - Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas; IMO - Organización Marítima Internacional; ISHL - Ley de Seguridad e Higiene Industrial (Japón); ISO - Organización Internacional para la Normalización; KECI - Inventario de Químicos Existentes de Corea; LC50 - Concentración letal para 50% de una población de prueba; LD50 - Dosis letal para 50% de una población de prueba (Dosis letal mediana); MARPOL - Convenio Internacional para prevenir la Contaminación en el mar por los buques; n.o.s. - N.E.P.: No especificado en otra parte; NO(A)EC - Concentración de efecto (adverso) no observable; NO(A)EL - Nivel de efecto (adverso) no observable; NOELR - Tasa de carga de efecto no observable; NZIoC - Inventario de Químicos de Nueva Zelanda; OECD - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; OPPTS - Oficina para la Seguridad Química y Prevención de Contaminación; PBT - Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica; PICCS - Inventario Filipino de Químicos y Sustancias Químicas; (Q)SAR - Relación estructura-actividad (cuantitativa); REACH - Reglamento (EC) No 1907/2006 del Parlamento y Consejo Europeos con respecto al registro, evaluación autorización y restricción de químicos; RID - reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril; SADT - Temperatura de descomposición autoacelerada; SDS - Ficha de datos de seguridad; SVHC - sustancia altamente preocupante; TCSI - Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán; TECI - Inventario de productos químicos existentes de Tailandia; TRGS - Regla técnica para sustancias peligrosas; TSCA - Ley para el Control de Sustancias Tóxicas (Estados Unidos); UN - Naciones Unidas; vPvB - Muy persistente y muy bioacumulativo

Otros datos

Otra información

Provisionalmente, usted podrá comprobar que el etiquetado en los envases difiere de la ficha de datos de seguridad hasta que nuestras existencias hayan sido vendidas. Disculpe la molestia.

Departamento emisor
Persona a contactar
España
ES / ES

beissier.laboratorio@beissier.es

EXTRAPLAS RODILLO